



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de octubre de 2005.-

Expediente N° 8255/05

RES. D. C. EX. N° 265/05

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Sr. Villalba, Guillermo Alejandro, egresado de la carrera de Electrónico Universitario, mediante la cual solicita autorización para cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura A.L.G.A;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes favorables que corren agregados a fs. 7 vta. Y 8;

Lo establecido en el Art. 1° de la Resolución C.S. N° 489/84 (Reglamento de Alumnos) y Resolución C.D. N° 451/88;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ad – referendum del C.D

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la inscripción como ALUMNO EXTRAORDINARIO en la asignatura A.L.G.A. al alumno que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

Sr. VILLALBA, GUILLERMO ALEJANDRO – D.N.I. N° 23.316.925

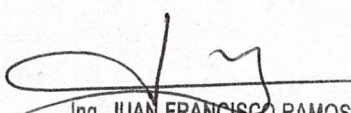
ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Sr. Villalba. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido que fuere. ARCHIVESE

Get  
Az

  
**Prof. MARIA ELENA MIGA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas